

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 20
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 14 DE JULIO DE 2014

En Curacaví, a 14 de julio de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

Asisten los señores Directores de Departamentos don: Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S); don Cristian Andrades Drago, Director de Asesoría Jurídica, la señora Ana María Verdugo Vásquez, Encargada de Patentes.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2014.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de junio de 2014.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2014.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de julio de 2014.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Somete a aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de junio de 2014.

ACUERDO N° 157/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2014.

SEÑOR ALCALDE: Somete a aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de junio de 2014.

ACUERDO N° 158/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2014.

SEÑOR ALCALDE: Somete a aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2014.

ACUERDO N° 159/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2014.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que la semana pasada comenzaron los trabajos en la calle Circunvalación, van a estar con algunos tramos que son los que ya están cedidos a la municipalidad o que han podido llegar a acuerdo con los vecinos.

Este año van a estar haciendo dos tramos con los recursos del Transantiago y para el próximo año también están postulando, pero ahí tiene algunas dificultades con la Intendencia porque les ha puesto algunas condiciones nuevas y que el año pasado fueron más flexibles, así es que están viendo como lo pueden solucionar.

2.- Informa que sostuvo una reunión con el Subdirector Operativo de la PDI para plantearle la posibilidad de tener nuevamente una Avanzada en la comuna de Curacaví. En Melipilla se está terminando un nuevo Cuartel de la PDI así es que eso debiera significar tener mas personal, de hecho ya les está llegando mas personal o se ha comprometido mas personal, pero una vez que se abra el Cuartel probablemente va a haber una reestructuración interna. La idea es que de ese aumento de personal algunos puedan venir para acá, no de forma permanente.

3.- Informa que sostuvo una reunión con la Directora Regional de SENDA para ver la posibilidad de fortalecer el equipo de SENDA en la comuna para hacer más actividades de prevención. Le planteó que aquí en lo que estaban fallando era en la parte de rehabilitación. Se comprometió que si encontraban una persona que estuviera en condiciones de ser rehabilitada que la llamara personalmente y que ella iba a gestionar todas las redes.

También le planteó la situación del Hogar Crea, que de hecho en la Cuenta Pública de Carabineros la Gobernadora señaló que se haría una gran inversión para el Hogar Crea.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que aquí ellos no sabían nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no era que no sabían sino que inversiones en la comuna es cero del punto de vista de Crea, incluso son solo dolores de cabeza. También le planteó la situación y se comprometió a revisarlo, de hecho le dijo que era un muy buen antecedente porque ellos estaban haciendo una fiscalización a los Hogares Crea. Aprovechó de decirle todos los problemas que tienen acá, que no tenían a nadie de Curacaví y también los problemas de seguridad que hay en el entorno del lugar donde funciona el hogar.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema hace unos meses atrás por el trabajo que realiza, invitaron a la Diputada señora Denise Pascal a una actividad en Melipilla, un lugar que se llama Chocalán, donde la municipalidad tiene una especie de hogar, en este caso es municipal, y se encontró con un par de personas de Curacaví. Eso lo lleva a concluir que por lo general cuando se trata de rehabilitación intensiva, cuando el daño ya está causado y hay que trabajar ya no preventivamente sino que ir al problema en sí, se tiene como estrategia atacar el problema, sacar a las personas de su medio ambiente para poder generar los cambios que se requieren para su rehabilitación, que saben que es súper complejo.

Por lo tanto cuando ven que aquí hay otros hogares que están atendiendo personas de otros lugares tiene que ver con eso también, probablemente hayan otros lugares donde hayan personas de Curacaví que se están atendiendo y muchas veces no tienen idea.

Lo dice solamente para tenerlo en claro, la posibilidad que en nuestra comuna hayan exclusivamente personas rehabilitándose en nuestra comuna, incluso hasta por un tema terapéutico a veces no es muy recomendable, porque muchas veces depende de cada caso.

SEÑOR ALCALDE: Señala en primer lugar, que no todos los tratamientos significan internación, depende mucho del grado de compromiso que haya en la adicción para ver si es que tiene que ser ambulatorio o tiene que ser una internación parcial, internación completa, depende mucho del caso.

En segundo lugar, en Melipilla esto lo financian con recursos de salud de Melipilla porque tienen la salud traspasada y porque se supone que todas las redes de salud tienen la obligación de tener una red dedicada a la intervención en esta materia. Le dijo que tenía entendido que el Hospital, el año pasado, partió con un programa de adicciones, y que para ser franco, les ha costado coordinarse como SENDA con ellos. De hecho si detectan a alguien como SENDA Previene, como lo dice el nombre del programa que hay en Curacaví que es de prevención, que está en adicción lo tienen que derivar.

También le planteó que quizás sería bueno articular de mejor forma las redes porque uno entiende que está recién partiendo el hospital con esto, también es algo nuevo, pero ha costado tener esa coordinación.

En tercer lugar, efectivamente se ha mandado gente a Melipilla pero en Melipilla también tienen gente que es de Melipilla porque justamente el servicio es de ellos. Era buena la experiencia que había en materia de rehabilitación, pero independiente que hayan o no hayan personas de Curacaví, para él lo más complejo son los problemas de seguridad y comportamiento de las personas, pero la responsabilidad de las otras personas que trabajan en el centro respecto de las personas que ellos están tratando, porque cree que a todos les habrá llegado reclamos de los problemas que ocurren en la plaza ocurre tanto como los que están en el hogar como los que están en el sector de Panguiles.

También le sugirió que si se mandaba a alguien a rehabilitación después le busquen algo en otra parte porque si vuelve a Curacaví van a volver a fojas cero. Las redes para las etapas previas, para ver el grado de adicción, para ver dónde hay que mandarlos es lo que les ha fallado porque como no tienen salud traspasada aquí tienen que depender de otras instituciones y en este caso les ha costado un poco más.

Quedó de poder revisarlo para tener algún plan de trabajo para poder mejorar esta situación, y obviamente si es que logran que les aumenten los recursos para poder tener un equipo de SENDA más grande eso también debiera significar estar en mejores condiciones para poder absorber. SENDA Previene, como dice su nombre, pero solamente prevención.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en el tema de salud mental se hacen pocos los profesionales para la gran dimensión que tiene esta problemática.

En el seminario del Hospital donde participó con el concejal Galdames, pudieron instalar un proyecto de salud mental con varios profesionales, tanto de la salud establecida como salud alternativa para mejorar a la gente, a lo mejor no mejorarla pero poder orientarla mejor, y el equipo que tiene el Hospital es demasiado pequeño, son muy pocos los funcionarios que están, le parece que hay dos psicólogos y no hay siquiatra. Todo eso se va a implementar en agosto porque el que hizo el proyecto de salud mental llega en agosto de Canadá. Aceptaron por fin en el Hospital retomar a 18 monitoras que habían preparado en ese aspecto y hay que ir integrando mas gente para poder ir haciendo un trabajo. Cree que hay que fortalecer las redes con otras entidades públicas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estaban trabajando bastante bien, bastantes coordinados, pero ahora entiende que no hay un director titular y también eso genera cierta complejidad.

CONCEJALA PONCE: Señala que también hizo algunas averiguaciones en el Hospital que lamentablemente se cortan los lazos por la falta de profesional, o sea, los derivan pero nunca mas tienen horas por la falta de profesionales, no hay un seguimiento de cada caso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en este caso el Hospital lo que hace es evaluar para ver el grado de compromiso que tiene la persona y derivar dependiendo lo que sea a un sistema ambulatorio, a una internación completa, a una internación parcial, pero para que SENDA lo haga requiere que haya una institución de salud validada por ellos, que generalmente son los Servicios de Salud de las propias municipalidades que tienen dentro de sus programas un programa de adicciones, y que les dicen que tal persona necesita internarse porque es la única forma o se eche a andar un programa ambulatorio. Esa es la labor que tiene principalmente como primera internación este programa del Hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que hace un par de semanas la Comisión de Salud tomó un acuerdo para la próxima convocatoria de poder citar al Director del Hospital para saber cómo está el funcionamiento hoy día, cuáles son las prestaciones que se están haciendo, cuántas horas, los diferentes puntos, las necesidades hoy día o donde están más débiles en relación a los profesionales, y ahí tal vez van a tener un panorama. Le van a plantear esos inconvenientes que se están dando internamente, cree que sería bueno que el alcalde pudiera participar de esta reunión, para que lo puedan agendar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay dos temas más que lo venía planteando hace muchas veces, que es el tema de la movilización para Santiago y que como municipalidad lo está casi asumiendo. Lo segundo es el tema de remedios, tuvieron que ampliar el presupuesto hace unas semanas porque se gastaron el presupuesto del año en remedios y había un aumento grande en derivaciones por remedios del Hospital.

CONCEJALA PONCE: Señala que el sector rural también tiene un alto número de drogadicción y muchos otros problemas. Cree que sería importante que el Hospital uniera redes a los Consultores que tienen en el sector rural pero que se enfoque con algún profesional que pueda tratar estos casos.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta sobre el tema de las enfermedades sociales en el sector rural, los hombres no hayan a quién derivar sus problemas y cree que tratarlas. Trajo algunas encuestas para plantearlas en el Hospital directamente, ¿quién se hace cargo de los enfermos? Ya que al final producen un tremendo gasto al estado chileno.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que a raíz de los allanamientos que ha estado viendo, el índice en estadísticas oficiales de Carabineros que dicen que Curacaví tiene un índice de violencia familiar altísimo, pero que en las estadísticas de Carabineros están en una taza de leche, para que se reitere el tema de las denuncias.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta de dónde sale esa estadística.

SEÑOR ALCALDE: Responde que Carabineros y siempre se ha dicho, el año pasado estuvo viendo algunos temas en el SERNAM, porque ellos tenían el listado que aquí había un alto índice de violencia familiar, pero resulta que la estadísticas oficiales de Carabineros nos tienen como en una taza de leche.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que tiene sus dudas de esa situación porque entiende que habitualmente, y han estado en comisiones, cada informe que entrega Carabineros, las denuncias se disparan sobre el tema.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace tres semanas fue una persona de la municipalidad al Ministerio del Interior por el tema del Fondo de Seguridad Pública, que a partir del próximo año se focalizan las comunas que tienen mas alto índice de ciertos delitos más graves y resulta que Curacaví no aparece.

CONCEJALA PONCE: Comenta que el año 2011 – 2012 Curacaví tenía la más alta tasa de embarazo adolescente, y el 2012 – 2013 bajó considerablemente.

CONCEJAL GUZMAN: Respecto al tema de las drogas, que es un tema bastante complejo y tomando las palabras del concejal Galdames, no sabe si es bueno que cuando las personas se están tratando de este problema, es bueno que se atiendan fuera de Curacaví o dentro de Curacaví, pero si bien es cierto los centros que hay en la comuna que son de ONG, sobretudo el que está en Panguiles, le preocupa y que lo hizo saber hace bastante tiempo atrás, porque estos jóvenes que ocupan ese lugar, que en ese entonces era Delegado Municipal, no tenían las patentes de la Seremi para funcionar. No sabe si estará legalmente porque los internos salen mucho a pedir plata a nombre de Curacaví. Hace un par de meses atrás, con la concejala Recabarren estaban en Melipilla y afuera del supermercado pidiendo plata a nombre de Curacaví para este centro.

Solicita que se tenga presente porque estos lugares donde se atiende la gente drogadicta no atiende gente de acá sino que de Santiago o de otros lugares, no estamos teniendo el beneficio.

CORRESPONDENCIA:

Carta de doña María Morales Vásquez, Presidenta de la Junta de Vecinos "Challaco", de fecha 04 de julio de 2014, que solicita se les otorgue en comodato, por 20 años, la multicancha que se encuentra en el sector.

ACUERDO N° 160/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR 20 AÑOS A LA "JUNTA DE VECINOS DE CHALLACO" LA MULTICANCHA QUE SE ENCUENTRA EN EL SECTOR DE CHALLACO.

Memorándum N° 98 de fecha 07 de julio de 2014 de don Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), que remite nómina de patentes de alcoholes limitada e ilimitadas para su renovación.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Efectúan análisis y discusión de cada una de ellas, la que queda registrada en el audio de la respectiva sesión.

ACUERDO N° 161/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

ROL	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
400009	Depósito de licores 1ra. Clase.	Pablo Andrés Yáñez Arco	Los Aromos N° 110, población Max Fleischer.
400074	Depósito de licores 2da. Clase.	Silvia Meneses Escobar.	Ruta 68, parcela 1 A.
400012	Depósito de licores 1ra. Clase.	Marisol Carmen Barrera Rodríguez.	Pasaje Campolindo N° 1813, Villa Los Almendros.
400154	Restaurante.	Marisol Carmen Barrera Rodríguez.	Parcela 82, Lote B, Pataguilla (ST).
400036	Depósito de licores 1ra. Clase.	María Farfán Araos.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 920.
400014	Botillería depósito de vinos, licores y bebidas.	Cecilia Mercedes Oyaneder Figueroa.	Ruta 68, St. 04, Lt. 4.
400072	Depósito de licores 1ra. Clase.	Carmen Moreno Veliz.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 144.
400037	Depósito de licores 1ra. Clase.	Myriam Vilma Álvarez Lorca.	Ruta 68, St. 20, LOT.
400088	Depósito de licores 1ra. Clase.	Raquel Eloisa Ortiz Faundez.	Ignacio Carrera Pinto N° 1192.
400114	Deposito de licores 1ra. Clase.	Rosa Guillermina Velásquez Morales.	Germán Riesco N° 642.
400049	Depósito de licores 1ra. Clase.	Patricia Alejandrina	4 Norte N° 2096.

		Armijo Silva.	
400015	Expendio cerveza 1ra. Clase, botillería.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 220.
400005	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2096.
400160	Elaboradora de licores.	Noelia del Rosario Padilla Durán.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2096.
400122	Bar.	Luis Mukarker Mukarker.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1781.
400052	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Luis Mukarker Mukarker.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1781.
400116	Expendio de cerveza.	Oscar Gutiérrez Cortes.	Manuel Larraín N° 806, Curacaví.
400060	Distribuidora de licores.	Oscar Manuel Gutiérrez Cortés.	Manuel Larraín N° 806, Curacaví.
400027	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400028	Restaurante diurno 1ra. Clase.	Froilán Donoso Gatica.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2195.
400021	Expendio de cerveza 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400022	Restaurante diurno 2da. Clase.	Gladys Elizabeth Camus Huerta.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1874.
400043	Expendio de cerveza 2da. Clase.	María Gómez Ruiz.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400045	Restaurante diurno 2da. Clase.	María Gómez Ruiz.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1600
400089	Expendio de cerveza 1ra. Clase.	Gloria del Carmen Pinto Polanco.	Santa Inés, Sitio 25.
400090	Restaurante diurno 2da. Clase.	Gloria del Carmen Pinto Polanco.	Santa Inés, Sitio 25.
400093	Expendio cerveza 2da. Clase.	José Reginaldo Romero Madrid.	Santa Inés, Sitio 65.
400095	Restaurante diurno 2da. Clase.	José Reginaldo Romero Madrid.	Pataguilla, Sitio 65.
400071	Expendio cerveza 1ra. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400080	Restaurante diurno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400081	Restaurante nocturno 2da. Clase.	Arturo Alberto Miranda Miranda.	Germán Riesco N° 724.
400103	Minimercado.	Alex Cantín Leyton E.I.R.L. Marcelo Carlos Pedro Letelier Sivori.	El Molino (fundo), s/n°.
400065	Minimercado.	Rosa Amelia Miranda Cortes.	Cuesta Vieja, sitio 15.
400096	Minimercado.	Eduardo Riquelme Fariás.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 985.
400044	Minimercado.	Italo Gianti Espinoza (sucesión).	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1823.
400064	Minimercado.	Mercedes Isabel Mardones Carrasco.	Santa Inés, sitio 41.
400061	Minimercado.	María Angélica Mardones Carrasco.	Santa Inés, sitio 44.
400142	Minimercado.	Segundo Enrique Ahumada Palacios.	Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1750.
400109	Minimercado.	Edith Toro Olivera.	Manuel Larraín N° 498.
400020	Minimercado.	Isabel Bermúdez Campos.	Presbítero Moraga N° 989.
400134	Minimercado.	Max Octavio Silva Ayala.	Javiera Carrera N° 2186.

400143	Minimercado.	Max Octavio Silva Ayala.	Lidia Silva Mc Vey N° 375.
400025	Minimercado.	Ramón Cerda Calderón.	Ruta 68, urbana, Kilometro 49,5.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto de la patente ilimitada rol 400155 a nombre de don John Kenneth Mc Vey Orellana, señala que presenta una resolución sanitaria, certificado de antecedente, declaración jurada y certificado de la Dirección de Obras N° 76, que dice "que no se les permitió el acceso para inspeccionar el local", no obstante estarían de acuerdo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Explica que efectivamente el día en que concurrió el personal municipal, el local se encontraba abierto y una persona, impidió que se realizara la inspección del local debido a que aludió que no era el dueño y que tenían que volver otro día cuando estuviera el dueño.

SEÑOR THORTHON: Explica que no es John Mc Vey, no tiene nada que ver con La Nave. Ese día se encontraba en el lugar cuando aparecieron los inspectores municipales. El horario de funcionamiento es a partir de las 12,30 hasta las cuatro de la tarde. Ellos decían que tenían que realizar una inspección y les dijo que no estaba autorizado, ni siquiera trabaja en La Nave. Querían revisar algunas cosas, como los baños, pero él no tenía las llaves, solamente tenía las llaves de la caja. Por ser primo del dueño le coopera y le pasa plata para hacer las compras, para preparar el almuerzo pero nunca más volvieron los inspectores. En todo caso lo que quiere decir es que el local estaba cerrado, él no tenía las llaves del recinto y si las hubiera tenido no habría ningún problema en abrirles.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que eso no fue así.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los inspectores tienen legalmente la atribución para poder entrar, independiente que esté abierto o cerrado, pero eso es un detalle y da lo mismo. Ahora tampoco se pueden pronunciar si no tienen el certificado que diga que cumple o no cumple. Lo que se tiene que hacer es programar una ida lo antes posible para poder regularizar y que la próxima semana se estén pronunciando ya con el certificado actualizado.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que cada uno de los locatarios se acercó a la Dirección de Obras para que los vayan a inspeccionar porque ellos saben que tienen que entregar el certificado de inspección que realiza la Dirección de Obras para poder obtener la patente.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que los documentos llegaron ahora.

SEÑORA ENCARGADA DE PATENTES: Contesta que hoy día a las tres y media de la tarde recién les llegaron los antecedentes porque estuvieron llamando por teléfono.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay plazos. Entiende que aquí hay una responsabilidad del propietario, de quien administra, él verá si lo presenta ahora o a fines de mes.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no es así.

CONCEJAL ALVARADO. Recuerda que el año pasado estuvieron hasta el día 31 aprobando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se tienen reglas de aprobación, lo publican, se les informó a las personas. El pago es hasta el 31 pero cada municipalidad tiene sus propias normas para recibir los antecedentes. Se fijaron reglas para muchas cosas, de hecho juntar al concejo porque eso significa una sesión de concejo y entiende la disposición que hay de parte del concejo para poder tener las sesiones que sean necesarias pero tampoco se puede estar a última hora, que estén todos corriendo, la municipalidad, finanzas, obras, el concejo juntándose porque un contribuyente no presentó sus documentos a tiempo para poder revisarlos, además que eso se informó, se publicó, se avisó, se llamó a las personas que faltaban. La idea es que los contribuyentes tengan claro que es obligación de ellos y no se les esté persiguiendo.

CONCEJAL ALVARADO: Lo comprende e insiste que en este caso hay una responsabilidad del contribuyente, que tiene que saber que tiene que hacer llegar la documentación como corresponde y en el caso que no se presente no se va a renovar. Ahí hay una coordinación que se tiene que hacer. Es importante dejar establecido que tienen una próxima sesión de concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en este caso se va a poner de lado de la municipalidad porque está viendo que hay un documento que se le entrega a cada contribuyente fechado el 29 de mayo, al cual le va a dar lectura, dice "señor contribuyente patente de alcoholes, junto con saludarle y de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la ordenanza municipal de alcoholes de la comuna de Curacaví, de fecha 14 de diciembre de 2010, usted deberá solicitar la renovación de su patente de alcohol el 15 de junio de cada año, con los antecedentes vigentes por la ley y los enumera". Nosotros regulamos esto, recuerda que antiguamente se renovaban sin pasar por el concejo, observaron que había una irregularidad que les obligó a revisar la ordenanza, en este caso el era concejal y aprobó esa ordenanza, y justamente donde cae el peso de la responsabilidad es en el contribuyente. Además la municipalidad hace el esfuerzo de informar todos los años que tienen que presentar sus documentos el 15 de junio.

CONCEJALA RECARREN: Señala que también se va a poner del lado de la municipalidad, primero que nada no sabe en qué calidad viene este caballero, no sabe por qué tiene que creerle que no estaba abierto, que estaba cerrado y que tenía la pura llave de la caja. Segundo, el hecho que vayan los inspectores municipales, lo que significa un tremendo esfuerzo del municipio pobre que no tiene más inspectores y es por eso que no han podido regularizar una serie de cosas, y que no se les deje entrar al recinto porque usted tenía solamente la llave de la plata.

Como concejo fueron muy complacientes de escuchar al señor, primero que dice que no tiene nada que ver con el señor Mc Vey, y que él estaba ahí por una mera casualidad, y le ve poca seriedad a este asunto.

Cree que hay que sopesar, quieren tener buenos vecinos, pero tampoco pueden mostrar debilidades en este municipio, porque el mostrar debilidades les ha llevado a cometer errores y tener una gente instalada en lugares que no corresponde, por lo tanto, no acepta la explicación del caballero, le cree al Director de Obras.

CONCEJAL GUZMAN: Recoge las palabras de la concejala Recarren y la apoya cien por ciento porque está interpretando lo que estaba pensando, porque aquí no hubo una voluntad, él también es comerciante y a veces los comerciantes se sienten un poco invadidos cuando van los inspectores municipales o Carabineros y les piden las patentes de alcohol o la patente, cuesta recibirlos porque uno se molesta como comerciante pero siempre existe la voluntad.

El local La Nave tiene dos lugares para entrar, ha ido muchas veces como cliente, le parece excelente la atención pero le da mucha vergüenza cuando ha ido a la radio y el mugrerío que tienen a la entrada eso, es terrible lo que se ve, lo ha visto varias veces y se ha sentido avergonzado como ciudadano de Curacaví, que un lugar tan bonito se haya despreocupado tanto en la entrada cuando uno entra a la radio, que es la entrada principal cuando uno lleva autoridades o personas importantes a entrevistas.

Quiere saber si él paga los derechos por ocupar el espacio público porque están arreglando, se ve muy bonito, quiere saber si paga esos metros cuadrados, porque sino existió la voluntad de atender a los fiscalizadores, porque lo podría haber hecho, es falso que tiene la llave de la pura caja.

SEÑOR THORTON: Le señala que lo que está diciendo es falso, le está diciendo que es mentiroso. Él está aquí para decir lo que pasó ese día en que fueron los inspectores.

CONCEJAL GUZMAN: Indica que entonces venga el dueño porque usted no debería haber venido.

SEÑOR ALCALDE: Cree que hacer más revuelo de esto no tiene mucho sentido, pero quiere dejar dos cosas en claro, primero que los inspectores tienen atribuciones para entrar donde se pueda, si es que los baños estaban cerrados. La atribución de los inspectores era de ingresar, obviamente que si no hay nadie, que si uno toca la puerta y no sale nadie contra eso obviamente no se puede hacer nada y no autoriza para romper la puerta si es que no hay nadie, pero en la medida que haya alguien, que entiende que fue como a las onces de la mañana que es un horario bastante razonable, a pesar que incluso el año pasado hicieron una fiscalización a las discotecas hasta como las doce de la noche, pero la atribución para entrar existe de los inspectores. De hecho como lo decía el Director de Obras no se pasó una multa, pero si es que hay una persona ahí y no permite el acceso eso es una multa, tan claro es que se puede ingresar y que los inspectores tienen atribuciones para ingresar.

SEÑOR THORTHON: Señala que él les dijo que volvieran a partir de las doce y media y no lo hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no corresponde, lo que corresponde es que si llegan inspectores a fiscalizar y hay una persona adentro esa persona tiene obligación de abrir o sino es una multa, es eso lo que dice la ley. Ahí los inspectores no pasaron la multa, tampoco es la idea de andar pasando multas por la vida pero la atribución existe.

Lo tercero también una cosa que sabe que no es responsabilidad suya pero también es responsabilidad del contribuyente. Esto lo podrían haber evitado si es que se hubiese acercado a la municipalidad a coordinar porque tampoco van a escondidas a inspeccionar, sino que tienen toda la transparencia del mundo para coordinar las visitas de los distintos lugares donde tienen que ir y los contribuyentes vienen para acá. Si es que eso no se hizo tenemos que cumplir igual con la obligación y van para allá sin previo aviso porque no se coordinó antes.

Finalmente lo que necesitan es tener todo esto, lo que ocurrió aquí y que no pueden pronunciarse porque faltan antecedentes no ocurra, porque ese es tiempo de la municipalidad, tiempo de ustedes, tiempo del concejo que se pierde. Lo que se espera es que aquí tienen un contribuyente que podrían haber solucionado esto de forma muy simple pero que no ha sido lo suficientemente proactivo para poder solucionarlo bien.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a lo que mencionaba el concejal Galdames que tiene que ver con la resolución que el concejo toma en este caso, que los antecedentes estén a la fecha del 15 de junio, estaba revisando el listado y hay varios que no han presentado absolutamente ningún antecedente.

CONCEJALA PONCE: Señala que eso es responsabilidad del contribuyente.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que en este caso, por lo que se ha planteado que definitivamente estarían fuera de plazo, es importante que puedan tomar eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se ha tenido la mejor disposición pero la idea tampoco es andar persiguiendo a los contribuyentes, se les mandó cartas, se les llamó, los fueron a visitar y que no es un trabajo nuestro, y finalmente el que sale afectado con esto es el contribuyente.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esta patente queda pendiente, van a tener que hacer la fiscalización que corresponda para verificar que cumpla con todas las condiciones.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 14 DE JULIO DE 2014.

Ordinario N° 249 de fecha 17 de junio de 2014 de don Orlando Ugalde Bustos, Jefe Provincial Vialidad Melipilla, que responde consulta con respecto a problemas en el camino G-200 Cuesta Lo Prado – Santa Inés.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Comenta sobre el homenaje que se le va a rendir al Doctor Heyermann el día 19, que ha sido un orgullo para este pueblo.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que es el día 18 en el Fundo El Molino.

CONCEJAL GUZMAN: Agrega que este señor es un personaje notable que ha entregado toda su vida a Curacaví. Le agradecería se le pueda entregar, como concejo municipal, las llaves del pueblo porque tiene méritos y derecho propio, se merece un homenaje de este concejo municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se tiene que tomar el acuerdo, pero poder entregárselo el día viernes cree que por un tema de tiempo es difícil que alcancen porque todas estas cosas que son especiales toman mas tiempo.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a la propuesta que hace el concejal Guzmán, cree que es importante reconocer lo que entregó todos los años que estuvo dedicado al servicio público y a la salud de Curacaví.

ACUERDO N° 162/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR ENTREGAR LAS LLAVES DE LA COMUNA AL DOCTOR DON MAURICIO HEYERMANN CORTES, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACA TRAYECTORIA AL SERVICIO DE LOS VECINOS DE CURACAVÍ.

2.- En relación al oficio que envía Vialidad que dice que no existen mayores problemas en la calzada, cree que ese oficio carece de la verdad absoluta porque en el terreno y si van a la Cuesta Barriga se van a dar cuenta que está toda deteriorada, el problema es que al medio de la calle está carcomido, está todo malo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el oficio dice que no existen mayores problemas, solo un bache puntual que sería programado para su reparación.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Reitera informe de la situación que afecta a la señora Myriam Henríquez, domiciliada en la Villa El Faldeo ya que su casa fue afectada por el terremoto del 2010. Tiene entendido que los antecedentes se encuentran en el SERVIU.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ayudó a hacer el informe para el SERVIU y una vez fue con don Hernán Valenzuela a ver el lugar.

SEÑOR ALCALDE: Le solicita que reitere a Vivienda que se mande el informe.

2.- Informa que la luz de precaución que se encuentra en la Escuela de Cerrillos no funciona hace mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tuvieron que llegar a un acuerdo con el Director de la Escuela porque la tenía prendida todo el día. Fueron de Vialidad y le entregaron un control remoto para prenderla y apagarla cuando corresponde. El punto es ver si no lo han prendido o el problema es que se quemó la luz porque no tiene mucho tiempo.

CONCEJALA PONCE: Sabe que ahora no está funcionando, pero no sería malo que funcione porque la gente también la ocupa frente al colegio como paso peatonal. En esa carretera los camiones la toman como de alta velocidad y es un peligro público porque no hay berma.

SEÑOR ALCALDE: Señala que los camiones pasan a mas velocidad de lo que están autorizados, es zona de escuela y es eso lo que justifica los 30 kilómetros. Recomienda al Director de Obras preguntarle al colegio si es que es un problema de que no está funcionando o que ellos no lo han hecho funcionar y según eso lo mandan a Vialidad para que lo puedan reparar.

3.- Propone incorporar a los funcionarios municipales en el programa de salud dental que la municipalidad está entregando a la comunidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ahí van asignando según orden de prioridad y orden de llegada, de gravedad de la situación. Van viendo caso a caso porque si se les va liberando un cupo van incorporando gente nueva. En todo caso han tenido bastantes personas de la municipalidad incorporada.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que la gente también ha criticado, que los de la municipalidad primero y no ellos. Se ve como mal visto y es cierto que también necesitan.

4.- Pregunta cómo está el guardia que fue asaltado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la semana pasada se encontró un par de veces y le decía que estaba bien, no manifestada nada que estuviera complicado.

5.- Solicita que se retiren los papeles que están cubriendo los vidrios que están en el salón municipal. También reitera la necesidad de contar con cortinas nuevas para el salón y una estufa para las sesiones de concejo.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Como Presidenta de la Comisión de Deportes solicita un informe de todas las escuelas deportivas que están funcionando. En ese informe necesitan la cantidad de niños que están participando, las edades, el nombre del monitor y el horario en que funcionan. Solicita el acuerdo del concejo.

ACUERDO N° 163/07/2014:

LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA LO SIGUIENTE:

“EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DE TODAS LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL MONITOR, CANTIDAD DE NIÑOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO, EDADES, HORARIO EN QUE FUNCIONAN”.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que el otro acuerdo de la comisión es saber cuál es la planificación que tiene la Corporación del Deporte.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la Corporación del Deporte se constituyó, tuvieron una primera sesión. A diferencia de antes hoy día no tiene muchos beneficios la Corporación, no hay recursos. Están viendo son los beneficios, porque la gracia que tenía antes era que había recursos asignados directamente a las corporaciones, eso ya se acabó, se tiene financiamiento del IND.

CONCEJALA RECARREN: Pregunta si existe Chile Deportes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahora se cambió a IND. En este momento están viendo legalmente qué cosas sirve, por ejemplo hoy día la Corporación del Deporte puede postular a proyectos de donaciones deportivas porque las municipalidades no pueden postular, pero están viendo si vale la pena armar un proyecto, de hecho han ido a un par de reuniones al IND para ver eso pero hoy día esta buscando su destino.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se les entregue ese informe para darle mas formalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tiene problemas pero lo que va a salir en el acta va a ser lo mismo, entre que empezó el proceso y se constituyó la Corporación se acabaron los fondos asignados a las Corporaciones, por lo tanto quedaron sin esa vía de financiamiento y hoy día lo único que han podido detectar es que tienen utilidad adicional para poder postular a fondos de la Ley de Donaciones de la Ley Deportiva.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta quién está a cargo de esa Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él la preside y por un tema de facilidad de constitución habían tres clubes que la están conformando, porque ahora ya están en condiciones. Aclara que es importante poder definir primero cuál va a ser su utilidad para después empezar a hablar con las distintas organizaciones deportivas diciéndoles que van a hacer tal cosa, porque sino ¿para qué los van a convocar? porque van a decir para que sirven si no van a poder contestar.

Hoy día lo único que han podido detectar, ya que no está vía de financiamiento directo es para poder postular a fondos de la Ley de Donaciones Deportivas, y cree que las postulaciones se abren en septiembre para poder ingresar a la ley de donaciones, porque hay un banco de proyectos que lo pueden financiar las empresas, y hasta ahora es lo único que pueden hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en el caso de los recursos que se asignan para las actividades deportivas, ¿tienen que manejarlo como corporación?

SEÑOR ALCALDE: Responde que no hay plata que se asignan a las corporaciones, y es por eso que le decía, la corporación tiene que postular igual que cualquiera.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que en este caso el funcionamiento municipal tiene que funcionar con un presupuesto, como corporación?

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que sí, porque sino se equivoca en este caso se tendría que traspasar los recursos que se asignen a deportes hacia la corporación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no, es como la Corporación Cultural, es una institución paralela, presidida por el alcalde pero es paralela a la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo va a revisar porque tiene sus dudas, para poder administrar se necesita los recursos necesarios porque hay que colocar a una persona que tenga la expertiz para manejar la corporación. Llo que pasa es que dentro de las exigencias es una persona que tenga la expertiz, tiene que hacerse cargo de la parte administrativa.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no, los estatutos son los que mandan, es lo mismo que la Corporación Cultural. Hoy día no tiene ninguna utilidad adicional a la municipalidad salvo que pueda postular a la ley de donaciones deportivas por un lado, y lo otro es ver si es que se le va a dar, pero también es raro tener una corporación para que sirva de foros de discusión en términos deportivos, pero es que tampoco la corporación es eso. La Corporación Cultural no es una institución para discutir de cultura sino que para hacer actividades culturales, entonces aquí pasa lo mismo, la Corporación del Deporte no tiene como finalidad incorporar a todas las organizaciones para poder discutir de temas deportivos porque para eso se puede armar un foro o cualquier otra cosa o un consejo.

La Corporación del Deporte tiene que ser una institución que realice actividades deportivas, y qué valor agregado tiene en relación a la municipalidad, la verdad es que hoy día como no tiene recursos del IND no tiene mucha utilidad, no tiene mucho valor agregado, el único valor agregado es que puede postular a esos proyecto, pero aquí es presentar un proyecto, que lo apruebe el IND y que llegue alguna empresa privada que lo financie.

2.- Pregunta en qué situación queda la Corporación Cultural con la renuncia del Vicepresidente de la Corporación Cultural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él renunció pero hizo una solicitud asociada a esa renuncia. El tema es que la Contraloría les mandó un oficio porque está revisando las finanzas de la corporación, le han mandado lo mismo a varias corporaciones culturales, y se están enviando los antecedentes.

Hay algunas cosas que son de procedimientos, él pidió una auditoria de su periodo, pero están con esto de la Contraloría y se va a pronunciar respecto a eso en algún momento. En todo caso no debieran tener problemas, habían algunas cosas que son de procedimiento pero cosas menores. Obviamente que en el tema de las platas se ha gastado todo como corresponde pero en su renuncia pone que quiere una auditoria y por eso que van a quedar con eso asociado.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta cuáles son los motivos que esgrimió.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la carta no dice mucho, dice que presenta su renuncia como Vicepresidente y que pide también como para tranquilidad de él que se haga una auditoria de su periodo.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que con ella habló antes y le dijo que renunciaba porque estaba molesto principalmente con el alcalde porque se le habían perdido muchas cosas cuando trajo de su casa para la Fiesta de la Chicha, una serie de cosas que había prestado, histórica, y que se hacían los sordos y no se les había devuelto nada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe si este es un tema de concejo pero fueron temas chicos, por ejemplo un tema de fardos que iban a comprar. Le parece que en su momento él dijo que iba a prestar unos fardos para poder usarlos en la Fiesta de la Chicha, después los cobró pero le hizo ver que no se podía pagar al Vicepresidente de la Corporación para que le venda cosas a la Corporación. Ahí se generó un conflicto pero son cosas de detalles y por eso que también salieron otros detalles y pidió que se hiciera una auditoria en su período.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Informa que con los concejales Recabarren y Alvarado mas la diputada Denise Pascal, han logrado la concurrencia para un foro de la Reforma Tributaria en la comuna de Curacaví. En un principio sería el 31 de julio a partir de las 18,30 horas, tienen comprometida la asistencia del Subsecretario de Hacienda don Alejandro Micco. Para ello solicitan autorización para realizarlo en la Escuela Valle de Puangue.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Pregunta qué ha pasado con el caso de los gemelos de Quebrada Honda.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que está todo listo, si quieren puede hacerles un informe.

2.- Reitera problemas con las luminarias en calle Francisco Saavedra, minimarquet Jego, Cuyuncavi. Tiene dudas respecto a la calle San José. El colega Galdames también mandó un informe. Solicita se considere esto, independiente que es cercano donde vive él, pero ya es un tema de tres y cuatro meses. Entiende que hay otras prioridades pero ya ha pasado un tiempo más que prudente.

También en Mariano Egaña al llegar a Cuyuncavi, al final, hay dos luminarias que están apagadas y el sector norte es complicado.

3.- Respecto al tema de las comisiones tiene una duda, lo planteó la semana pasada porque ellos toman acuerdos en algunos temas internos que tienen que ratificar en el concejo, que les guiaba un poco la señora Secretaria Municipal para ratificar aquellos acuerdos para la información, pero cuando hay que derivar otro tipo de solicitudes a otros organismos ¿lo tienen que hacer ellos en forma particular ellos como comisión o hay que tomar el acuerdo en el concejo para que lo tomen en forma conjunto o pedir la venia de parte de todos?.

SEÑOR ALCALDE: Responde que entiende, y que fue la discusión que hicieron la otra vez es que lo que se pueda redactar a través de la comisión, porque finalmente es un tema legal, el órgano o el concejo. Entonces ¿qué peso tiene un acuerdo redactado por la secretaria firmada por no sabe quién?, ahora se puede mandar también a través de las comisiones, no hay ningún problema.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que lo planteaba hace un rato cuando quieren solicitar al Director del Hospital su presencia en la comisión para ver algunos temas de salud. Insiste que tiene la duda en relación al tema, lo pueden hacer pero la idea es que esto funcione dentro de las comisiones porque se va a estar habitualmente planteando acá algunas situaciones para la información de todos porque todos no participan en las comisiones, se repiten en varias pero en otras no lo sabe.

Es importante dejarlo establecido, siente que les ha costado un poco a todos, se les olvida y les cuesta organizarse con los tiempos, la idea es que esto funcione para ver casos puntuales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se puede mandar pero el punto es ese ¿en calidad de qué?, porque la "secretaria de actas de la comisión equis cita a usted...", ¿quién firma?.

CONCEJALA ARAOS: Señala que en las comisiones hay un presidente.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que van a tener que usar esa fórmula hoy día, aparte de informar en el concejo en su momento cuando tenga que ver el tema con algún funcionario municipal, pero cuando ya se solicita a funcionarios o a personas que no tienen relación con la municipalidad, ahí van a tener que hacerlo directamente como comisión, cree que va a hacer mucho mas práctico.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN:

1.- Se refiere a la reunión de la comisión de vivienda, rescataron algunas cosas del plano regulador, de la información que había. Llamó a don Daniel Jadue para cobrarle la palabra pero le dice que si tiene mas de diez años y no se ha finiquitado se va a tener que hacer todo un proceso nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que era lo que les decía de la evaluación ambiental estratégica, que cambió la ley el 2010.

CONCEJALA RECABARREN: Habló con él hoy día en la mañana y la preguntaba si como comisión de vivienda hacer un encuentro con él y que puedan ir todos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso va a pasar básicamente por un tema de recursos porque para hacer una evaluación ambiental estratégica se necesita contratar una consultora, y para nosotros queda totalmente fuera de alcance con los profesionales de aquí.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que le dijo que había que hacer es llamar a una licitación.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el punto es que hay que tener las platas para eso.

CONCEJALA RECABARREN: Insiste que hay que hacer algo porque van a aparecer terrenos para construir.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en su momento el Ministerio de Vivienda financió este estudio y que todos los alcaldes de la AMUR reclamaron al Intendente anterior y a este Intendente. Le dijeron para qué les pasan platas si después van a la Seremi de Vivienda y la Seremi les manda de vuelta la cuestión diciendo que está mal hecha, no les van a aceptar el resultado de eso, y eso les pasó a todas las comunas rurales que con este programa.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que habría que ir a conversar con el Daniel Jadue para poder aclarar esta cosas, abaratar costos, ver por qué lado sale mas fácil, a lo mejor él les podría contactar con algunos profesionales.

SEÑOR ALCALDE: Acota que también sería bueno fue fuera él.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que entonces va a agendar la reunión.

2.- Solicita sostener una reunión con los dirigentes de los comités de vivienda para ver en qué situación están y cuáles son los canales de información, ya que ese fue un acuerdo que tomaron.

3.- Pregunta al concejal Guzmán si va a seguir participando en las comisiones de los concejales porque no ha participado en ninguna reunión, además tiene una responsabilidad partidaria, por lo tanto si va a decir que no va a participar que lo diga para poder llamar a otro concejal que se integre.

4.- Solicita acuerdo de concejo para citar a la Encargada de Control para que venga a dar cuenta de los documentos que le está solicitando de la Asociación de Fútbol Rural. Fue a hablar personalmente con ella, necesita saber qué pasa con los documentos de respaldo de la subvención que se le entrega como concejal,

ACUERDO N° 164/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA CITAR A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN A LA ENCARGADA DE CONTROL MUNICIPAL, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, PARA CONSULTARLE SOBRE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL ENTREGADA A LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL.

5.- Pregunta quién administró el proyecto de la construcción de la sede social con esos fondos Presidente de la República que se hizo en la rural.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa fue una cosa directamente de ellos con el Ministerio del Interior.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta a quién le rinde cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que al Ministerio del Interior porque esas platas son del Ministerio del Interior.

6.- Plantea el caso social de la señora que vende empanadas afuera del supermercado, tiene entendido que hablaron con el alcalde. Pregunta si hay alguna posibilidad de conseguir un lugar donde ponerlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es complicado porque además necesitan espacio para colocar todas sus cosas, como el horno, el refrigerador.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que quiere saber dónde pueden instalar la mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tienen un terreno municipal, además que hay que tener otras condiciones más adecuadas para poder instalar sus cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Planta que también está otro caso de una señora que tiene cáncer y mas encima le entregaron la tutela de tres nietos menores de edad. Recuerda que una vez pusieron una casa al costado del gimnasio municipal, hay un callejón chico, y le dieron salida por la calle Germán Riesco. Cree que ahí se podrían instalar.

CONTRATISTA SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Señala que ese terreno está entre el terreno de la Iglesia y la casa del concejal Guzmán y el gimnasio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese espacio lo pidieron los artesanos para instalar una especie de bodega para guardar sus cosas.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que esta gente no tiene donde estar y los artesanos tienen sus casas. Además le dicen que esta gente de la silla de ruedas está postulando a una vivienda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ella no puede postular sino que tendría que ser su nieto, de hecho fueron el fin de semana para allá. Comenta que ellos tenían una casa en el sur.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que para que el alcalde no se comprometa que pueden sacar un acuerdo de concejo para poder ayudar a esa gente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la idea es buscar una solución más definitiva porque ahí tampoco es un lugar muy adecuado. Con el funcionamiento del gimnasio se provoca mucho ruido y va a hacer complicado y van a estar incómodos.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,15 horas.



Alia
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.